

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 431855

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:31 del día 13/11/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 431855 - Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plurianual de la Institución:

**Código Verificador:** 3ce26fe2de12c2a925e255e75bdc8f1a

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio del Interior
<b>UOC:</b>	Ministerio del Interior
<b>Código SICP:</b>	1022

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación al requerimiento de experiencia requerida, indicado en el inciso 3, Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento a infraestructuras de SDN, compuestas por al menos veinte (20) sitios, en los últimos (5) cinco años (2018,2019,2020,2021,2022), solicitamos eliminar dicho requisito ya que las condiciones establecidas por la experiencia solicitada podrían limitar innecesariamente la participación de potenciales Oferentes. Además, teniendo en cuenta que el objetivo principal del llamado es la adquisición y actualización de los equipos de la red metropolitana, el que un oferente demuestre su experiencia en provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento a infraestructuras de SDN no garantiza que este sea capaz de implementar este tipo de tecnologías en la red tradicional del MDI	30-10-2023	23:26:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Este requerimiento fue eliminado.	01-11-2023	15:43:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica en Consorcios. Con relación a los requisitos en las secciones de Experiencia y Capacidad Técnica respectivamente, no se observan criterios de cumplimiento en caso de Oferentes en Consorcios. Por lo expuesto solicitamos a la Convocante que dichos requisitos puedan ser acreditados de manera conjunta o combinada para los casos de Oferente en Consorcio.	30-10-2023	23:37:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1.	01-11-2023	15:44:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Capacidad Técnica - Certificación de disponibilidad en el país Teniendo en cuenta el alcance y complejidad del llamado, solicitamos a la Convocante, incluir como requerimiento adicional para los incisos de la sección de Capacidad Técnica '3.a', '3.b', '3.c', '3.d', '3.e' y '3.f' que el profesional se encuentre radicado en el país, y en consecuencia solicitar la presentación de vida y residencia correspondiente. La sugerencia se realiza con la finalidad de asegurar a la Convocante, que los perfiles técnicos solicitados efectivamente se encuentren disponibles y de manera permanente durante la ejecución del proyecto, tanto en intervenciones virtuales como presenciales.	30-10-2023	23:40:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:23:16
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Capacidad Técnica - Adecuación de la numeración. Solicitamos a la Convocante aclarar la numeración de los incisos en la sección de Capacidad Técnica dentro del pliego.	30-10-2023	23:46:37
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1. La numeración fue corregida.	01-11-2023	15:44:56
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Experiencia requerida - Inciso 3 Con relación al requerimiento de experiencia requerida, indicado en el inciso 3, Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento a infraestructuras de SDN, compuestas por al menos veinte (20) sitios, en los últimos (5) cinco años (2018,2019,2020,2021,2022), para acreditar dicho requerimiento se solicita actualmente los siguientes documentos Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (servicios de soporte técnico y mantenimiento a infraestructuras de SDN. Se solicita amablemente a la Convocante que incluya igualmente la posibilidad de presentar constancias o certificados emitidos y firmados por el cliente final, junto con sus correspondientes facturaciones de venta para acreditar la experiencia solicitada; la presente solicitud se realiza en vista a que los clientes finales, principalmente del sector privado no siempre acostumbra a emitir documentos del tipo recepción final propiamente.	31-10-2023	07:41:34
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Este requerimiento fue eliminado.	01-11-2023	15:45:45
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Capacidad Técnica - Eliminar inciso 3.g Teniendo en cuenta que dentro de los requisitos de capacidad técnica requerida en los incisos '3.a', '3.b', '3.c', '3.d', '3.e' y '3.f' ya se indican la cantidad de años requeridos en el nivel profesional, solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar el requerimientos '3.g', el cual establece condiciones que generan inconsistencia entre los requisitos.	31-10-2023	07:42:45
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Este requerimiento fue eliminado.	01-11-2023	15:46:45
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Datos de la Convocatoria, dice: Fecha de Publicación 25-10-2023 - 17:36. Luego en la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: martes, 31 de octubre de 2023 - 10:00 Fecha de Inicio de Propuestas: martes, 7 de noviembre de 2023 - 08:00 Considerando la envergadura del proyecto y la relevancia de los equipos y sistema a suministrar/implementar puesto que guarda relación con la Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS; y de manera a permitir que las empresas oferentes puedan realizar un análisis técnico completo de las especificaciones técnicas incluidas en las bases concursales; SOLICITAMOS a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días en el plazo de consultas y correlativamente de la presentación de ofertas de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y de todos los requisitos establecidos dentro del presente llamado con el objeto de determinar con exactitud todo aspecto que pudiera ser de relevancia y técnicamente indispensable para poder presentar una oferta que se ajuste y satisfaga a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)	31-10-2023	08:11:30
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:26:25
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita: Incluir una nómina de personal técnico especializado en el rubro, compuesto por: a. Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional con más de 6 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Solicitamos respetuosamente a la convocante que, con respecto al punto mencionado, sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, y que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante y evitar el direccionamiento de este requisito a un oferente predeterminado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	31-10-2023	08:11:57
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:26:57

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita: Incluir una nómina de personal técnico especializado en el rubro, compuesto por: b. Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación vigente emitida por el fabricante en el nivel profesional en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Solicitamos respetuosamente a la convocante que, con respecto al punto mencionado, sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante y evitar el direccionamiento de este requisito a un oferente predeterminado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	31-10-2023	08:12:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:27:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita: Incluir una nómina de personal técnico especializado en el rubro, compuesto por: c. Dos (2) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente en el nivel asociado en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Solicitamos respetuosamente a la convocante que, con respecto al punto mencionado, sea anulado el requisito c. Dos (2) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente en el nivel asociado, y que en cambio sean aceptados técnicos certificados de la marca ofertada en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante y evitar el direccionamiento de este requisito a un oferente predeterminado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	31-10-2023	08:13:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:28:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita: Incluir una nómina de personal técnico especializado en el rubro, compuesto por: d. Un (1) Ingeniero o Analista en Informática o afines con experiencia de 5 años en planificar y liderar proyectos tecnológicos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada. Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Solicitamos respetuosamente a la convocante que, con respecto al punto mencionado sean aceptados técnicos certificados de la marca ofertada en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante y evitar el direccionamiento de este requisito a un oferente predeterminado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...	31-10-2023	08:13:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:29:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita: Incluir una nómina de personal técnico especializado en el rubro, compuesto por: e. Un (1) profesional certificado en gestión de proyectos de nacionalidad paraguaya con certificación internacional y/o Universitaria Local, el mismo deberá contar con formación en metodología de gestión de proyectos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar excluir éste requisito del PBC atendiendo que la certificación en gestión de proyectos no es técnicamente indispensable para implementar un proyecto de adquisición, instalación y puesta en servicio de infraestructura de conectividad y mantenimiento de ninguna infraestructura tecnológica; ya que existen otras habilidades y conocimientos relevantes fácilmente comprobables con los técnicos certificados por cada producto de las marcas a ofertar por los diferentes oferentes que pueden garantizar una gestión eficiente del proyecto. La trayectoria demostrable de la empresa, junto con los documentos requeridos y las certificaciones técnicas solicitadas por la marca que representa, es suficiente garantía para el correcto cumplimiento en la entrega, configuración e implementación de los bienes solicitados en el pliego, si aceptan la petición se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas a beneficio de la convocante. De mantener este requisito inicialmente inserto en el PBC, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, que será comprobado por medio de las certificaciones de buen cumplimiento de contratos con instituciones públicas que son exigidas en este llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...</p>	31-10-2023	08:14:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:29:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica; se solicita: 3.b. Certificación internacional tipo Profesional en routing &amp; switching y fotocopia de cédula de identidad del profesional del punto. Solicitamos respetuosamente a la convocante que permita la aceptación de técnicos certificados de marcas distintas a Cisco para el punto mencionado; el requerimiento es una certificación específica del fabricante Cisco. Lo solicitado actualmente limita explícitamente a una sola línea de productos que para este caso apuntan a un solo fabricante; la presentación de alternativas de fabricantes de trayectoria internacional presentes en la industria actualmente no se logra con dicha limitante exigida en la PBC. Mantener solo certificaciones que apuntan a un solo fabricante es injusto y limitante, lo que impide la presentación de mejores ofertas en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial.</p>	31-10-2023	08:14:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:30:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica; se solicita: 3.c. Certificación internacional tipo Asociado en routing &amp; switching, y fotocopia de cédula de identidad de los profesionales del punto. Solicitamos respetuosamente a la convocante que permita la aceptación de técnicos certificados de marcas distintas a Cisco para el punto mencionado; el requerimiento es una certificación del fabricante Cisco. Lo solicitado actualmente limita explícitamente a una sola línea de productos que para este caso apuntan a un solo fabricante; la presentación de alternativas de fabricantes de trayectoria internacional presentes en la industria actualmente no se logra con dicha limitante exigida en la PBC. Mantener solo certificaciones que apuntan a un solo fabricante es injusto y limitante, lo que impide la presentación de mejores ofertas en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial.</p>	31-10-2023	08:14:52
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:31:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En la parte al llamado publicado, en la sección de Adjudicación y Contrato en el SICP, se solicita: Sistema de Adjudicación: Por Total Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems teniendo en cuenta que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	31-10-2023	08:15:24
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:32:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respecto a la capacidad técnica requerida Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional con más de 6 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados. Solicitamos amablemente que la Convocante considere: Un (1) profesional residente en Paraguay con certificación internacional con más de 4 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados. Solicitamos a la Convocante tenga a bien considerar que la nacionalidad del profesional no influye en la calidad del servicio brindado, siempre y cuando este se encuentre en el territorio nacional. Además, es importante considerar que solicitar seis años de vigencia para la certificación requerida es un criterio arbitrario que podría limitar a posibles oferentes.	31-10-2023	09:03:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:32:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respecto a la capacidad técnica requerida 1 (un) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante de los equipos ofertados de más de 5 años de vigencia en el nivel profesional en seguridad de redes informáticas. Solicitamos amablemente que la convocante considere: Un (1) profesional residente en Paraguay con certificación internacional del fabricante de los equipos ofertados de más de 2 años de vigencia en el nivel profesional en seguridad de redes informáticas. Solicitamos a la Convocante tenga a bien considerar que la nacionalidad del profesional no influye en la calidad del servicio brindado, siempre y cuando este se encuentre en el territorio nacional. Además, es importante considerar que solicitar cinco años de vigencia para la certificación es un criterio arbitrario que podría limitar a posibles oferentes.	31-10-2023	09:03:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:33:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respecto a la capacidad técnica requerida Poseer al menos dos (2) vehículos utilitarios, propiedad de la empresa, capaz de trasladar al personal hasta los puntos que la Convocante requiera de asistencia presencial. Solicitamos a la convocante este punto sea considerado opcional teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada oferente cumplir con el plan de entrega e instalación exigido por el PBC, la posesión de vehículos propios por parte de la empresa oferente resulta irrelevante.	31-10-2023	09:04:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:33:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En Capacidad Técnica se requiere nómina de personal técnico de acuerdo a lo siguiente: a) "Un (1) profesional de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación internacional con más de 6 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada", b) "Un (1) profesional de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación vigente emitida por el fabricante en el nivel profesional en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada", c) Dos (2) profesionales de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación internacional del fabricante vigente en el nivel asociado en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada, e) Un (1) profesional certificado en gestión de proyectos de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación internacional y/o Universitaria Local, el mismo deberá contar con formación en metodología de gestión de proyectos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada, f) 1 (un) profesional de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación internacional del fabricante de los equipos ofertados de más de 5 años de vigencia en el nivel profesional en seguridad de redes informáticas, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada. Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de Nacionalidad Paraguaya, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación del Servicio objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:04:31
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:33:58
---	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En Capacidad Técnica se requiere nómina de personal técnico de acuerdo a lo siguiente: a) "Un (1) profesional de NACIONALIDAD PARAGUAYA con certificación internacional con más de 6 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada". Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de seis años de vigencia en el nivel experto, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:04:53
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:34:46
---	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En Capacidad Técnica se requiere nómina de personal técnico de acuerdo a lo siguiente: f) "1 (un) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante de los equipos ofertados de más de 5 años de vigencia en el nivel profesional en seguridad de redes informáticas, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada". Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de cinco años de vigencia en el nivel experto, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:05:11
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:35:16
---	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En Capacidad Técnica se requiere nómina de personal técnico de acuerdo a lo siguiente: g) "Todos los profesionales citados anteriormente deberán tener por lo menos 5 años de experiencia, avalando la certificación que le acredite como profesional". Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados profesionales con al menos tres años de experiencia. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:05:32
--	------------	----------

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Este requerimiento fue eliminado.	01-11-2023	15:47:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En capacidad técnica se requiere que el oferente cuente con dos (2) vehículos utilitarios, propiedad de la empresa. Solicitamos amablemente a la Convocante que dicho requerimiento sea considerado, considerando que podría ser cubierto con vehículo arrendados para propósito específico.	31-10-2023	09:07:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:36:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En Capacidad Técnica se requiere lo siguiente: e) "Un (1) profesional certificado en gestión de proyectos de nacionalidad paraguaya con certificación internacional y/o Universitaria Local, el mismo deberá contar con formación en metodología de gestión de proyectos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada". Solicitamos amablemente a la convocante sea aceptado certificado genérico de índole relacionada a TI. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:38:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	14:37:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En Capacidad Técnica se requiere lo siguiente: 5) "Poseer en su staff al menos diez (10) técnicos dedicados a labores de mantenimiento y soporte técnico presencial. A los efectos de demostrar la pertenencia de los recursos técnicos requeridos el oferente deberá presentar la planilla de IPS y/o contrato profesional con factura de servicios que demuestren el vínculo de trabajo con el oferente, por un periodo mínimo de 1 año de antigüedad". Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si los técnicos requeridos en el punto 3, están incluidos entre los diez técnicos solicitados en el punto 5.	31-10-2023	09:39:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los técnicos dedicados a las labores de mantenimiento solicitados en el punto 5 no tienen vinculación con el punto 3.	01-11-2023	15:50:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En Capacidad Técnica se requiere lo siguiente: 5) "Poseer en su staff al menos diez (10) técnicos dedicados a labores de mantenimiento y soporte técnico presencial. A los efectos de demostrar la pertenencia de los recursos técnicos requeridos el oferente deberá presentar la planilla de IPS y/o contrato profesional con factura de servicios que demuestren el vínculo de trabajo con el oferente, por un periodo mínimo de 1 año de antigüedad". Solicitamos amablemente a la convocante que para este requerimiento sea aceptado poseer staff de al menos 5 (cinco) técnicos dedicados a labores de mantenimiento y soporte técnico presencial. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Provisión y Prestación de Servicio Especializado en Equipos Activos de MPLS. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, esté en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	31-10-2023	09:40:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	01-11-2023	15:51:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando la complejidad y envergadura de la licitación y en búsqueda de lograr la mejor oferta técnica y económica y la mayor cantidad de oferente, solicitamos amablemente a la convocante una prórroga de 5 días para la presentación de la oferta.	31-10-2023	09:43:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y los plazos fijados en el SICP.	01-11-2023	14:38:20

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: CONSORCIO ALIANZA - RUC: DNCP-001747</b>					
			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508002106	Póliza	Aseguradora Tajy	07-11-2023	10-11-2023	19-03-2024
<b>Empresas del Consorcio</b>					
<b>RUC</b>		<b>Razón Social</b>			
80079379-0		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
80115251-8		ENERGY IN MOTION SA			
<b>Oferente: NETLOGIC S.R.L. - RUC: 80015538-6</b>					
			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508057617-END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	10-11-2023	10-11-2023	29-03-2024

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43201410-003	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 1					6
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	CATALYST 9606R	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 1	1.521.110.493	9.126.662.958
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Catalyst 9600	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 1	1.382.900.000	8.297.400.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	43201410-003	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 2					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	CATALYST C9500-16X-A	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 2	323.076.600	969.229.800
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Catalyst 9500	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 2	293.706.000	881.118.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43201410-003	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 3					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	CATALYST C9200-24P-E	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 3	55.058.402	220.233.608
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Catalyst 9200	EEUU	Equipos de Comunicación para el CORE Tipo 3	50.100.000	200.400.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	43201410-004	Equipos de Comunicación para los Anillos					42
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	CATALYST C9500-16X-A	EEUU	Equipos de Comunicación para los Anillos	264.166.779	11.095.004.718
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Catalyst 9500	EEUU	Equipos de Comunicación para los Anillos	240.160.000	10.086.720.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	43201410-004	Switches de acceso					46
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	CATALYST C9200-24P-E	EEUU	Switches de acceso	46.608.292	2.143.981.432
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Catalyst 9200	EEUU	Switches de acceso	42.300.000	1.945.800.000



DATOS DEL ÍTEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem	Cantidad
6	43211501-001	Servidor de Gestión Centralizado	1

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	UCS C220 M5	EEUU	Servidor de Gestión Centralizado	177.242.887	177.242.887
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Cisco DNA Center	EEUU	Servidor de Gestión Centralizado	161.200.000	161.200.000

DATOS DEL ÍTEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem	Cantidad
7	43232801-001	Software de Gestión Centralizado	1

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CISCO	CISCO SYSTEMS INC	DNA	EEUU	Software de Gestión Centralizado	4.295.700.514	4.295.700.514
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Cisco	Cisco	Cisco DNA Software	EEUU	Software de Gestión Centralizado	3.905.200.000	3.905.200.000

DATOS DEL ÍTEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem	Cantidad
8	81111811-001	Servicio de Instalación y Configuración de Equipos	1

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CONSORCIO ALIANZA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Instalación y Configuración de Equipos	4.921.239.125	4.921.239.125
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Netlogic	Netlogic	NA	Paraguay	Servicio de Instalación y Configuración de Equipos	4.480.000.000	4.480.000.000

DATOS DEL ÍTEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem	Cantidad
9	81111811-001	Servicio Técnico para Mantenimiento de Equipos de Red	36

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	CONSORCIO ALIANZA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio Técnico para Mantenimiento de Equipos de Red	104.361.935	3.757.029.660
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	Netlogic	Netlogic	NA	Paraguay	Servicio Técnico para Mantenimiento de Equipos de Red	94.900.000	3.416.400.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	29.900.000.000	13-11-2023	08:24:18.017	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a69a18a77c0fd875dfc5369d9d734366	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	29.950.000.000	13-11-2023	08:24:01.328	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	beeaffb05516fa5f947103ca8b2a13f0	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	30.000.000.000	13-11-2023	08:23:47.264	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	29f6b627baf9630c9dc72202dfd1a3fa	
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	30.033.000.000	13-11-2023	08:23:10.580	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6635fe8b3c2a9ad583a12e98aaf31147	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	32.950.000.000	13-11-2023	08:23:34.105	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec73a91752b6d9e4a3238a6ccbcfa5c8	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	33.010.000.000	13-11-2023	08:23:24.313	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ed7609574db3a20f04263866daf73193	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	33.100.000.000	13-11-2023	08:23:07.239	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59875873c71d5f1d94aa501a221abce8	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	33.200.000.000	13-11-2023	08:22:54.052	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	af4968bf5bd9d69c6e48c12d7c777bf5	

### Listado General de todas las Ofertas

CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	33.369.386.170	13-11-2023	08:22:53.928	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	917e6b5b9143fa280b1d2905670d4be4	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	33.374.238.000	13-11-2023	08:08:13.482	Propuesta
		Código Verificador:	06a60aa3c9a1ce4de243c5b9da04e53a	
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	36.706.324.702	13-11-2023	08:08:13.483	Propuesta
		Código Verificador:	4f891f4fcf08e3dba709f93cbadecfaf	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	29.900.000.000
CONSORCIO ALIANZA - DNCP-001747	30.033.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	29.900.000.000

### Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-11-2023	08:10:35.371
Buenos días, comenzamos la Subasta.	13-11-2023	08:10:43.785
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	13-11-2023	08:11:25.845
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	13-11-2023	08:11:45.669
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	13-11-2023	08:15:34.677
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-11-2023	08:16:38.260
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-11-2023	08:16:43.740
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-11-2023	08:22:43.959
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-11-2023	08:31:39.030
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-11-2023	08:31:39.083

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.